

0000001

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALDASEG CIA.
LTDA.

QUE OTORGA:

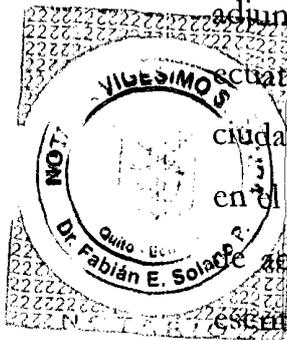
WASHINGTON ISIDORO SALGUERO BORJA, GERENTE DE LA
COMPAÑÍA ALDASEG CIA. LTDA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Dí 03 copias G.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte (20) de AGOSTO del año dos mil ocho; ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparece el señor WASHINGTON ISIDORO SALGUERO BORJA, en calidad de Gerente General de la compañía ALDASEG COMPAÑÍA LIMITADA, según el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse; bien instruido en el objeto de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la reforma de



estatutos de la Compañía ALDASEG CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor WASHINGTON ISIDORO SALGUIERO BORJA, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cero cero cinco dos cinco guión cuatro, en calidad de Gerente General de la compañía ALDASEG CIA. LTDA., debidamente autorizado por los estatutos y la junta general universal de socios que se protocoliza y el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, divorciado y domiciliado en esta ciudad de Quito. La compañía que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta misma ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía ALDASEG CIA. LTDA., se constituyó el día seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ~~doce de julio~~ del dos mil ~~Todos~~ los socios de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana; b) Mediante escritura pública celebrada el ocho de enero del dos mil cuatro, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de mayo del dos mil cuatro, se aumenta el capital y se reforma el estatuto social de la compañía ALDASEG CIA. LTDA. c) Mediante escritura pública celebrada el veintidós de junio del dos mil cuatro, ~~ante el doctor Ramiro Dávila Silva,~~ Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio del dos mil cuatro, los cónyuges señores Raúl Guillermo Aldás Palacios y Sandra del Pilar Vargas Mejía, ceden sus participaciones a favor de los señores Carlos Oscar Herdoiza Paredes y Carlos Humberto Masson Salazar. d) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de octubre del dos mil seis, ante el doctor Fabián Solano Pazmiño,

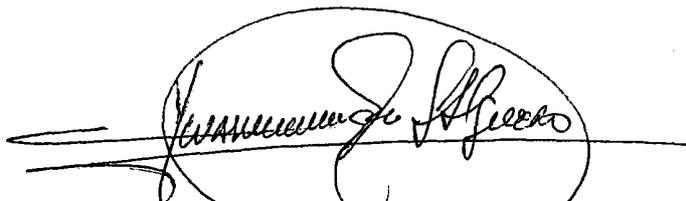
Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de octubre del dos mil seis, los señores Carlos Oscar Herdoiza Paredes y los cónyuges Carlos Humberto Masson Salazar y Cecilia Isabel Endara Venegas, ceden sus participaciones a favor de los señores Washington Isidoro Salguero Borja, Nancy Silvia Salguero Borja y Christian Santiago Salguero Oscuro; e) Mediante escritura pública celebrada el tres de agosto del dos mil siete, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de septiembre del dos mil siete, se aumenta el capital y se reforma el estatuto social de la compañía ALDASEG CIA. LTDA; y, f) La Junta General Universal de Socios de la Compañía ALDASEG CIA. LTDA., reunida el treinta de julio del año dos mil ocho, aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente General de la compañía para realizar la reforma de estatutos. **TERCERA.- REFORMA DE**

ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor Washington Isidoro Salguero Borja, en calidad de Gerente General de la compañía ALDASEG CIA. LTDA., realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, reformar los estatutos de la compañía a la cual representa, específicamente el Artículo Segundo, que se sustituye por el siguiente: **Artículo Segundo.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía ALDASEG CIA. LTDA. es de **Actividades Complementarias,** en las áreas de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las



0510

compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumentos públicos.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el doctor Carlos Salazar Rodríguez, con matrícula profesional número cuatro mil quinientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída al compareciente por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. WASHINGTON ISIDORO SALGUERO BORJA
C.C. 170300525-4



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

1000003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALDASEG CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2008.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Caldas 340 y Guayaquil, Edificio San Blas sexto piso oficina 66, hoy 30 de julio del 2008, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Washington Isidoro Salguero Borja, Nancy Silvia Salguero Borja, propietarios cada uno de ellos de 3.533 participaciones de un dólar cada una y Christian Santiago Salguero Oscuro, propietario de 3.534 participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular la Sra. Nancy Silvia Salguero Borja y actúa como secretario Ad-Hoc, a pedido de la Junta General, el señor Christian Santiago Salguero Oscuro.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

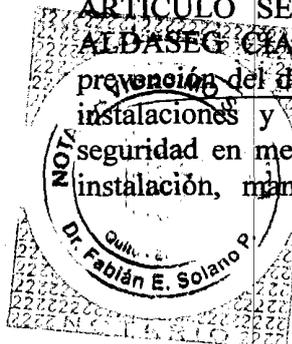
1. Dejar sin efecto el nombramiento de Gerente General del Sr. Marino Alfredo Cruz León, dejar sin efecto el nombramiento de Presidente al Sr. Washington Isidoro Salguero Borja.
2. Nombramiento de Administradores.
3. Reforma de Estatutos.

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General en forma unánime revoca el nombramiento de Gerente General al Sr. Marino Alfredo Cruz León, debido a que no ha cumplido con la responsabilidad asignada, ya que la compañía no está generando ninguna rentabilidad, consecuentemente se deja sin efecto el nombramiento, igualmente se deja sin efecto el nombramiento de Presidente al Sr. Washington Isidoro Salguero Borja.

Con respecto al segundo orden del día, la Junta General, en forma unánime aprueba nombrar como Presidenta a la Sra. Nancy Silvia Salguero Borja y como Gerente General y Representante Legal al Sr. Washington Isidoro Salguero Borja, ambos por el período de dos años, quienes encontrándose presentes aceptan tales denominaciones.

Finalmente la Junta General, aprueba reformar el artículo segundo de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía **ALDASEG CIA. LTDA.**, es de **Actividades Complementarias**, en las áreas de **prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas**, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de



seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.

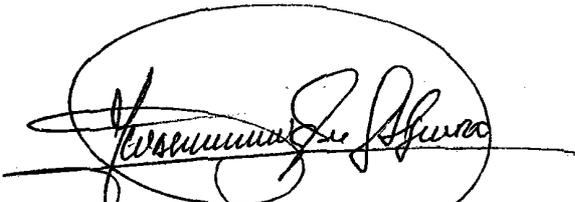
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

La Junta General delega al nuevo Gerente de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

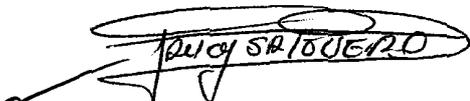
1. Lista de asistentes certificada por la Presidente y Secretario.
2. Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 11H00, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta que se redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 11H30, se da lectura al contenido del acta el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman:



WASHINGTON SALGUERO BORJA
PRESIDENTE



NANCY SALGUERO BORJA
SOCIA



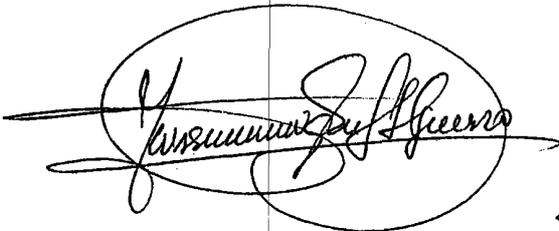
CHRISTIAN SALGUERO OSCURIO
SOCIO - SECRETARIO



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGSALVAS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 30 DE JULIO DEL 2008

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE VOTOS
NANCY SALGUERO BORJA	3.533	3.533
WASHINGTON SALGUERO BORJA	3.533	3.533
CHRISTIAN SALGUERO OSCURIO	3.534	3.534
TOTALES:	10.600	10.600

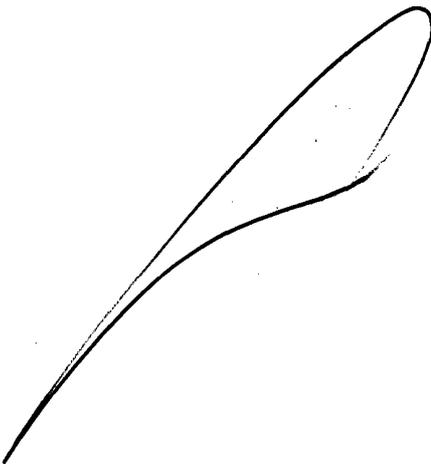
CERTIFICAMOS



**WASHINGTON SALGUERO BORJA
PRESIDENTE**



**CHRISTIAN SALGUERO OSCURIO
SECRETARIO**



405765

Quito, 30 de Julio del 2008

Señor.
WASHINGTON ISIDORO SALGUERO BORJA
Presente.-

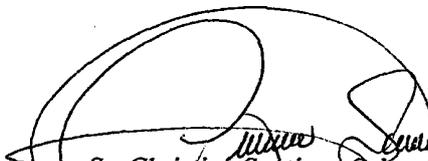
La presente tiene como objeto comunicar a usted, que de conformidad a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALDASEG CIA. LTDA.**, efectuada el día 30 de Julio del 2008, Usted ha sido elegido como **GERENTE GENERAL**, de la misma, para un período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad a lo señalado en los Artículos Décimo Sexto y Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía. La misma que ha sido constituida mediante escritura pública otorgada el 06 de Septiembre de 1999, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Delgado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 12 de julio del 2000. Mediante escritura pública celebrada el 08 de enero del 2004, otorgada ante el Notario Cuarto de este cantón, doctor Jaime Aillón Alban y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 20 de mayo del 2004, la compañía **ALDASEG CIA. LTDA.**, aumentó el capital y reformó los Estatutos Sociales.

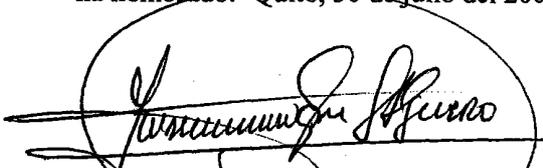
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente de la compañía.

Al felicitarlo por esta designación, formulo votos para el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


Sr. Christian Santiago Salguero Oscurio
SECRETARIO AD-HOC

Agradezco la designación que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo para el cual se me ha nombrado.- Quito, 30 de julio del 2008.

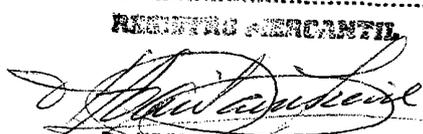

Sr. Washington Isidoro Salguero Borja.
C.I. 170300525-4

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor Washington Isidoro Salguero Borja en todos sus actos.- Quito, 30 de julio del 2008.


Sr. Christian Santiago Salguero Oscurio
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el No. **9005** del Registro de Nombres Tomo No. **139** Quito, a **13 AGO. 2008**




DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

1000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170300525-4

CEDEULA DE SALGUERO BORJA WASHINGTON ISIDORO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 FEBRERO 1954

FECHA DE NACIMIENTO 0024 04041 M
REG CIVIL

PICHINCHA/QUITO ACI SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1954

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V333312222
IND. DACT.

DIVORCIADO

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
PROF. OCUP.

LUIS SALGUERO PADRE
MARIA BORJA

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 13/04/2007

19704/2017 RESERVA

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2356330
Pch

PULGAR DERECHO

058-0209 NUMERO
1703005254 CEDULA

SALGUERO BORJA WASHINGTON ISIDORO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

20 AGO 2008/

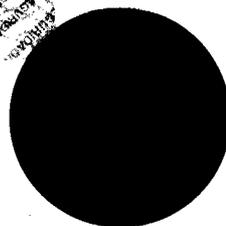
Quito, _____
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



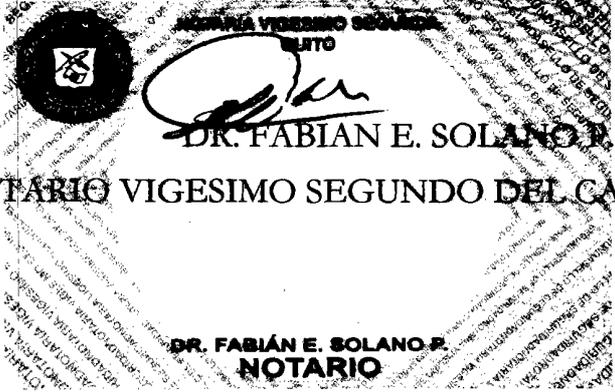
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía Aldaseg Cia. Ltda., que otorga el señor Washington Isidoro Salguero Borja, en calidad de Gerente General de la compañía antes mencionada, firmada y sellada en Quito a veinte de agosto del año dos mil ocho.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía ALDASEG CIA. LTDA., celebrada el veinte de agosto del dos mil ocho, ante el suscrito Notario, tomé nota de su aprobación, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004660, emitida por el doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, de fecha seis de noviembre del dos mil ocho.- Quito, a veinticuatro de noviembre del dos mil ocho.-



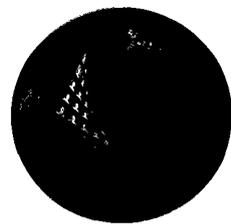
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO

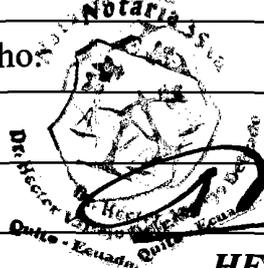
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO



ZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura
1 de la Constitución de la COMPAÑÍA ALDASEG CIA. LTDA,
2
3 otorgada ante mi el seis de septiembre de mil novecientos
4 noventa y nueve, de la Resolución No. 08.Q.IJ.004660, otorgada
5 por la Superintendencia de Compañías el seis de noviembre del
6 año dos mil ocho.- Quito, a veinticinco de noviembre de dos mil
7 ocho.



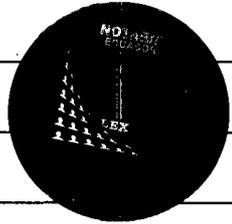
NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA



[Firma manuscrita]

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 06 de noviembre del 2.008, bajo el número **4321** del Registro Mercantil, Tomo **139**; y, No.- **259** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1757** del Registro Mercantil de doce de julio del año dos mil, a fs 2661 vta., Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALDASEG CIA. LTDA.**", otorgada el 20 de agosto del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2640**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49518**.- Quito, a veintiséis de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-